

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Luis Gigueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 78/1972, a instancia de don José Ortuño Murcia, contra doña Sofía Gálvez Pérez, en reclamación de 1.350.000 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán, con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 25 de enero próximo, y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

4.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

1.º Un automóvil marca «Renault», modelo R-10; matrícula A 117.079, valorada en 40.000 pesetas.

2.º Una vivienda integrada en el edificio sito en la ciudad de Alicante, avenida del Doctor Gadea, número 27, ángulo Reyes Católicos, tipo A, señalada con el número 6, en la segunda planta, a la derecha subiendo por la escalera, tiene una superficie construida, de ciento cuarenta y seis metros treinta y un decímetros cuadrados, y útil, de ciento veinticuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados; tiene salida a la vía pública a través de la escalera de acceso a las viviendas, consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar cinco dormitorios, ropero, dos cuartos de baño, uno de aseo, cocina, galería y solana. Linda; por la derecha subiendo por la escalera, casa de José Brotons; izquierda aire del patio de luces, escalera y vivienda en esta planta que se describirá seguidamente, señalada con el número siete, y espaldas, casa de los herederos de Pedro Cutayar y Capelo, y aires del patio de luces. Inscrita al tomo 2.235, libro 140, folio 186, finca 8.697, inscripción primera, de la sección segunda de Alicante. Valorada en 1.250.000 pesetas.

3.º Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de las fincas siguientes: Un trozo de tierra con riego de la acequia de Alquibla, de haber diecisiete tahúllas cinco octavas y una braza, o sea, dos hectáreas diez áreas y cuarenta y nueve centiáreas, de las que seis tahúllas están plantadas de huerto de naranjos, una tahúlla y dos octavas de huerto de naranjas sanguínea y el resto blanca, teniendo, además, una noria, hoy mojar en buen estado; linda: Levante y Mediodía, camino

de Hurchillo, y tierras de herederos de don Luis Gálvez; Poniente, doña Carmen Gálvez, regadera, en medio; Norte, dichos herederos y doña Carmen Gálvez, escorredor y azarbeta en medio. Valorada en 250.000 pesetas.

b) Casa titulada de «Los Palacios», compuesta de planta baja con patio, cuartos, granero, un aljibe y dos pisos en alzada, sobre un área de trescientos veinte metros cuadrados. Está situada al Sur, y linda; derecha entrando y fondo, con una casa de los herederos de don Mariano Gálvez Gálvez, y a la izquierda y frente, tierras de herederos de don Luis Gálvez. Valorada en 250.000 pesetas.

Finca todo el tiempo que riegue de acequia de Alquibla, por medio de motor, con el que se puede regar esta finca todo el tiempo que riegue de tanda la denominada «Los Palacios»; tiene casa bodega y una habitación cueva, que mide cien metros cuadrados, la casa bodega sesenta y tres metros cuadrados; su cabida total es de diecisiete tahúllas, veintiséis brazas, equivalentes a dos hectáreas un área y ochenta y siete centiáreas, y linda: al Este, tierras de doña Isabel Gálvez Pérez y ejido de la casa de labor, era y vereda que conduce al camino de Hurchillo; al Sur, dicho camino y tierras de doña Manuela Pérez Martínez, o sea, la finca antes descrita, regadera por medio; al Oeste, tierras de doña Manuela Pérez Martínez y doña Isabel Gálvez Pérez, y al Norte, las de esta última. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de noviembre de 1973.—El Juez, Luis Figueras.—El Secretario, Gregorio Galiana.—14.101-C.

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público que el día 31 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo, número 256/1973, seguido en este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros del Sureste de España, contra don Alfredo Américo Surroca y otros.

#### Bienes

1.º Local sótano de la casa número 25 de la avenida del General Mola, de la ciudad de Alicante, constituye un local diáfano, con acceso desde la calle de Serrano. Su superficie es de unos 112 metros cuadrados, contando la rampa y linda: por frente, Este, con calle de Serrano, sótano del local superior, hueco de escalera, cuarto de máquinas; por la derecha, Norte, tal sótano del local superior, y por la izquierda, Oeste y Norte, subsuelo de las fincas de los señores Albert Ferrero y Madrona. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.611, libro 181, folio 186, finca número 2.370, inscripción séptima Sección segunda.

El tipo de subasta es el de 2.570.000 pesetas.

2.º 4.—Local comercial de la derecha del lindero de la avenida del General Mola, de la casa número 25 de tal avenida, de la ciudad de Alicante; tiene su entrada por tal avenida, y mediante escalera particular, comunica con un sótano particu-

lar del local y el sótano 1, mide unos 104 metros cuadrados y el sótano unos 48 metros cuadrados. Linda: por su frente, Norte, avenida del General Mola; derecha, Oeste, señores Albert Ferrero y Terol Aznar; izquierda, Lagúan, hueco de escalera y local 2, y fondo Sur, Heliodoro Madrona. Inscrita en tomo 1.509, libro 38, folio 228, finca número 2.376, inscripción séptima, Sección segunda.

El tipo es el de 4.267.000 pesetas.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de subasta; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 24 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—14.100-C.

#### ALMERIA

Don Francisco Morales Morales, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 45 de 1968, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería representado por el Procurador don Angel Godoy Pastor contra los bienes especialmente hipotecados por don Luis Pinel Martín, y su esposa, doña Eloísa Ruano Hurtado en los que se ha acordado sacar por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días los siguientes bienes:

Urbana.—Grupo de cinco viviendas subvencionadas de planta baja en el paraje de Cuevas de Duimovich de esta capital con una superficie de 270 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle que conduce a la de Duimovich; derecha o izquierda, calle de servicio; fondo, antiguas murallas de San Cristóbal.

Esta finca es parte que se segrega de la inscrita bajo el número 12.386, al folio 202, del tomo 731, libro 385 de Almería, inscripción séptima, la cual esta afecta al pago de la liquidación de derechos reales según la nota marginal primera del folio 204 del expresado tomo.

A) De esta finca se segrega una casa de planta baja tipo B, con una superficie de 91 metros cuadrados, que ha formado la finca número 2.633, folio 140, tomo 834, libro 448 de Almería, 32 de la sección primera por venta a doña Dolores Rubio Rueda. Almería, 22 de agosto de 1964.

B) De esta finca se segrega una vivienda de renta limitada de una sola planta tipo B) que ha pasado a formar; la nueva finca número 2.845, al folio 105 del tomo 831, libro 452, 35 de la sección primera por venta a don José Plaza García.

Almería, 14 de noviembre de 1964.—Palacios.—Rubricado.

D) De esta finca se segrega una vivienda finca C, de 37 metros 50 decímetros cuadrados que ha formado la finca número 3.588, folio 246 del tomo 1.028, libro 454 de Almería, vendida a Francisco Ureña López quedando un resto en esta finca de 104 metros 80 decímetros cuadrados. Almería, 13 de abril de 1963.—Palacios.—Rubricado.

Urbana.—Grupo de dos viviendas subvencionadas de planta baja al paraje de Cuevas de Duimovich de esta ciudad con una superficie de 124 metros cuadrados. Linda: Frente, calle que va a la de Duimovich; derecha e izquierda, calle de servicio; fondo, antigua muralla de San Cristóbal.

Esta finca es parte que se segrega de la inscripción bajo el número 12.386, al folio 202 del tomo 731, libro de Almería, inscripción séptima, la cual esta afecta al pago de la liquidación de derechos reales según la nota marginal primera del folio 204 del expresado tomo.

La primera de dichas fincas salió a subasta por segunda vez y con la rebaja de 25 por 100 en doscientas noventa y dos mil quinientas pesetas, y la segunda por la suma de ciento treinta y seis mil quinientas pesetas. A instancia del acreedor hipotecario se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo las expresadas fincas cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de enero del próximo año de 1974 a las doce horas previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo por que salieron a subasta por segunda vez.

Los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio, y derechos reales, a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las mismas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Almería a 21 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—9.143-E.

#### CORDOBA

Don Diego Palacios Luque, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de los de Córdoba.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en procedimiento judicial sumario número 44/1972, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Jiménez Baena, en representación del Monte de Piedad, del señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba, en reclamación de un crédito hipotecario, cuyo principal asciende a 280.000 pesetas, aparte sus intereses vencidos y no satisfechos y costas, se saca a pública subasta, por tercera vez, que se anuncia por término de veinte días hábiles, la finca propiedad de los demandados don Juan Lombardo Olmo y su esposa, doña Rosa Mena Martínez, y que es la siguiente:

Urbana.—Casa sin número de gobierno, sita en la moderna calle La Unión, al sitio conocido por barrio de la Fuente del Pízar (parcelación de don Amadeo Soriano Macián) de Linares. Mide siete metros cincuenta centímetros de fachada por doce de fondo, o sea, noventa metros cuadrados. Se compone de planta baja, primera y segunda planta de alzada. La planta baja contiene una vivienda de tipo A, con una superficie construida de 66 metros 36 decímetros cuadrados; com-

puesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y patio con lavadero. En esta planta están ubicados además el portal y hueco de escalera para ascender a las plantas elevadas. Las plantas primera y segunda, contienen, cada una de ellas, una vivienda de tipo B, con una superficie de 87 metros 47 centímetros cuadrados, y compuestas cada una de ellas de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terracilla con lavadero. Linda el edificio: Derecha, entrando, con el solar número 38; izquierda, hace esquina y vuelve a la moderna calle Emilita Alcañiz, y espalda, con el solar número veintiocho. Inscripción: Se encuentra al tomo 345, libro 343, folio 176, finca número 14.501, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de enero de 1974, a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento de la cantidad por que se sacó en segunda subasta, esto es, de la suma de cuatrocientas veinte mil (420.000) pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que se saca la finca hipotecada, y antes reseñada, en esta tercera subasta, sin sujeción a tipo.

3.º Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Córdoba a 22 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—14.111-C.

#### MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante el presente edicto se anuncia que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid se tramita a instancia de doña Lucía de Castro Arribas, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, calle Vicente Camarón, 54, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan José Wageich Attye Honderonge, natural de Akana (Libano), hijo de Naib y de Rakge, nacido el cinco de marzo de 1937, y que se ausentó de su domicilio de Madrid, calle Corredera Baja, 25, 1.º izquierda, el día 9 de noviembre de 1955, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—3.632-3.

y 2.ª 12-12-1973

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos con el número 552-70, a instancia de «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador don Francisco Bruella, contra la «Compañía Española de Piensos y Cereales, Sociedad Anónima», sobre secuestro y po-

sesión interina de finca hipotecada; en cuyos autos, por providencia de este día, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca siguiente:

«Tierra de secano con alguna labor, conocida por Hacienda «El Maltés», en los parajes nombrados Barranco de la Mujer, Cañada del Manco, Barrio de Campo Hermoso, término de Almería y Níjar, de 1.731,4386 hectáreas, de las cuales, 1.107,5535 hectáreas corresponden al término de Almería y 623,8851 hectáreas al de Níjar. Linda: Norte y Oeste, con Emilio Pérez Manzucco; Sur, don José Benítez, y Este, Antonio Acosta y otros. Dentro del perímetro de la finca descrita se comprende una casa-cortijo, una cueva, una fuente que alumbraba en la suerte nombrada Las Fuentecillas; conduciéndose sus aguas juntamente con las tres fuentes más existentes en distintos barrancos, por una atargea hasta una balsa próxima a caserío principal, constandingo éste con almacén, bodega y dependencias para habitaciones y labor.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 1.053, libro 471 de Almería, folio 32, finca 929, inscripción 3.ª, de constitución y al tomo 1.052, libro 197 de Níjar, folio 117, finca 13.349, inscripción 3.ª de constitución e inscripción 5.ª de las fincas citadas, 929 de Almería y 13.349 de Níjar de rectificación.»

Para la celebración de la subasta que ha de tener lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Almería al que corresponda, se ha señalado el día 7 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de veintinueve millones de pesetas, fijada para estos fines, en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—3.734-1.

\*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 en los autos número 240/1973, promovidos por don Ernesto Gustavo Muro Carrió, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, con la Compañía mercantil de responsabilidad limitada «Ibral, S. L.», sobre procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, y en un solo lote, las siguientes fincas hipotecadas, situadas en Alcalá de Henares:

«El piso primero, letra D, interior de la casa número cinco de la calle Angel, ocupa una superficie de sesenta y nueve metros y dos decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda, al frente, rellano de la escalera, y patio de luces; derecha, entrando, piso E; izquierda, piso C, y fondo, patio posterior de luces. Le corresponde una cuota de 2,58 por 100 en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.

«El piso segundo, letra D, interior de la casa número cinco de la calle Angel, ocupa una superficie de sesenta y nueve metros 2 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, aseo y terraza. Linda, al frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso E; izquierda, piso C, y fondo, patio posterior de luces. Le corresponde una cuota de 2,58 por 100 en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.

«El piso cuarto, letra D, interior de la casa número cinco de la calle Angel, ocupa una superficie de sesenta y nueve metros dos decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda: al frente, rellano de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso E; izquierda, piso C, y fondo, patio posterior de luces. Le corresponde una cuota neta de 2,58 por 100 en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de enero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad total de 540.000 pesetas, fijada para estos fines en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 16 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—14.110-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 27 de los de esta capital, sito en la calle General Castaños, número 1, piso 3.º, por auto dictado en el día de la fecha, en expediente registrado al número 175 de 1973, seguido a instancia de «Productora de Bebidas, S. A.», se ha suspendido la Junta General de Acreedores convocada en el local de este Juzgado, para el día 30 de los corrientes a las dieciséis horas, sustituyéndola por la tramitación escrita que previenen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, debiendo presentar la Entidad suspensa, dentro del plazo de cuatro meses, ante el Juzgado la proposición de convenio con la adhe-

sión de los acreedores, obtenida en forma auténtica, según lo prevenido en el artículo 19 de la propia Ley.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 21 de noviembre de 1973.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—14.071-C.

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 23 bis/71, a instancia de don Isidro López de Arechavaleta y Fernández de Quincoces, representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Roberto López Fernández, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados al deudor e inscritos a su nombre en el Registro de la Propiedad número 5, y que son los siguientes:

«Una sexta parte de tres quintas partes, y una sexta parte de una quinta parte, ambas en pleno dominio por lo que respecta a la segunda participación citada, por virtud de la consolidación operada por la inscripción decimosexta de la finca, por título de compra y una sexta parte de catorce noventa y dosavos de una quinta parte en nuda propiedad y trece noventa y dosavos de una quinta parte en pleno dominio, por adjudicación que se le hizo al fallecimiento del padre del deudor, don Julián López Pereda, en la finca señalada en el Registro de la Propiedad número 5 con el número 665, de la Sección segunda de la casa en Madrid, calle de Ciudad Real, número 14, antes 12, conocida con el nombre de Casa de los Asfaltos. Linda: al Sur, por donde tiene fachada, con calle Ciudad Real; al Norte, con edificación de nueva construcción, cuyo dueño se ignora; al Este o derecha entrando, con terreno de los señores Gardiqui, y al Oeste o izquierda entrando, con solar de doña Josefa Marvell.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once treinta horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para esta segunda subasta, con la rebaja antes indicada el de 1.102.500 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—14.070-C.

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado Juez de Primera Instancia número 28 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 302-73 se siguen autos de sequestro y posesión interina de finca a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Emiliano Cañamero Alvarez, casado con doña Francisca Carreño Cidoncha, sobre efectividad de un crédito hipotecario de 90.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días los bienes hipotecados que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de enero del próximo año 1974, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Bienes objeto de subasta

Una casa en construcción, con frente a la calle de Sánchez Valderas a la que está señalada actualmente con el número 19. Se construyó sobre una parcela de tierra en la Huerta del Doctor, al punto llamado Marcas Bajas, a la izquierda del camino de Canillas, distrito de Buenavista, término municipal de Madrid, tercera Sección del Registro de la Propiedad del Norte; ocupando el solar una superficie de noventa metros ochenta centímetros cuadrados, equivalentes a mil doscientos ochenta y cinco pies cincuenta centésimas de otro, también cuadrados, y linda: al Sur o fachada, en línea de cinco metros, con la calle de Sánchez Valderas; por la derecha, en línea de diez metros con Mauricio Heras y terrenos propios en línea de nueve metros noventa y seis centímetros; por la izquierda en otra línea igual, la finca de origen; por la espalda, en línea de cinco metros, la finca de donde se segregó; de la total superficie estarán edificados en planta baja, ochenta y cinco metros cuadrados y tres plantas superiores, setenta y tres metros cuadrados, quedando el resto destinado a patio. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy 1 de Madrid, al tomo 407, libro 1.301, folio 173, finca 8.399, inscripción tercera.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Se tomará como tipo de subasta la suma de ciento ochenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—3.735-1.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle General Castaños, 1, se siguen con el número 596 de 1972, autos de secuestro instado por el «Banco Hipotecario de España» contra don Luis Zulueta y otros, hoy don Daniel Esquivas Sánchez Prieto, sobre cobro de un crédito y en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de quince días y por primera vez la finca siguiente:

En Madrid. Sancho Dávila, número 23. Vivienda o piso sexto, número 2, distribuido en diferentes cuartos y servicios. Ocupa una superficie de 118,33 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera; derecha entrando, piso número 1 de esta planta; izquierda, patio de la casa y casa número 25 de Sancho Dávila, y fondo calle de Sancho Dávila. Le corresponde una participación del 36 por 1.000 de los elementos comunes y le es anejo el trastero número 24. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 655, folio 141, finca número 21.124. Para el remate se ha señalado el día 10 de enero próximo a las once horas, y se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 300.000 pesetas fijadas en la condición once de la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Los títulos de Propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes, preferentes y anteriores al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—3.737-1.

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia del número siete de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por este Juzgado en el juicio ejecutivo número 138 de 1971, seguido a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra la Entidad «Construcciones Joyga, S. A.», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1.ª Tierra en término de Navalperal de Pinares, al sitio de La Fortuna o Guineca. Linda: Al Norte, con Ricardo Sas-

tre; Sur, con Baltasar Rodríguez; Este, con Martín de Martín, y Oeste con Marcelino Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros —Avila—, al tomo número 395, libro 26 de Navalperal de Pinares, folio 89, finca 2.765, con una superficie actual de 5.506 metros cuadrados, después de efectuadas las segregaciones de la misma, que figuran en dicho Registro.

2.ª Rústica. Tierra en término de Navalperal de Pinar, al sitio de Casarruelos, polígono número 5, parcelas 22, 24 y 25. Linda: Al Norte, con Ricardo Sastre; Sur, Emilio Cuesta; Este, Bernardina Verdugo Herranz, y Oeste con Antonio y Mariano García Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Avila), al tomo 395, libro 25 del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, folio 7, inscripción primera, finca número 2.757, con una superficie actual de 2.000 metros cuadrados.

3.ª Terreno en Herradón de Pinares, anexo de La Cañada, al sitio del Tejar. Lindando: Al Norte, con herederos de don Ignacio Martín; Sur, Este y Oeste, con bienes propios del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo número 392, libro 16 de Herradón de Pinares, folio número 119, finca número 1.689, con una superficie actual de 1.900 metros cuadrados.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero próximo a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta por segunda vez y separadamente cada una de ellas y por los tipos de trescientas noventa y siete mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas en cuanto a la finca primera; por ciento sesenta y siete mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas para la finca segunda, y la de ciento dos mil ciento setenta y cinco pesetas para la finca tercera, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate sobre la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de los inmuebles de que se trata, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.739-3.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 587/972, se tramitan autos sobre secuestro y posesión interina a instancia de «Banco Hipotecario de España», contra «Ingeniería y Construcciones Marcos, Sociedad Anónima», en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por prime-

ra vez y por el tipo al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

En Madrid, calle Juan Hurtado de Mendoza, número 1. Departamento número 2. Tienda de la casa en Madrid, calle Juan Hurtado de Mendoza, número 1, sector de la avenida del Generalísimo. Se compone de tienda y sótano, que en junto mide una superficie total de ciento sesenta y tres metros con noventa decímetros cuadrados. La tienda está situada en la planta baja del edificio, a la izquierda del portal de entrada y a la izquierda también, según se mira desde la calle, teniendo acceso por la referida calle a través de dos huecos que tiene la misma, y linda: según se entra por el frente, Sur, con la citada calle, por la derecha entrando, al Este, con portal de entrada a la casa y escalera de la misma y caja de montacargas; por la izquierda al Oeste, con la parcela «F», y por el fondo, al Norte, con pasaje particular, ocupando una superficie de ciento tres metros veinte decímetros cuadrados. El sótano está situado en la planta sótano y tiene su acceso desde la tienda por una escalera, comprende una superficie de sesenta metros setenta decímetros cuadrados. Linda: frente, Sur, dicha calle; izquierda, al Oeste, parcela «F»; derecha, al Este, con sótano de la otra tienda y al fondo Norte, con local de calderas de calefacción. Su cuota de participación en el valor del inmueble total y en los gastos y beneficios, por razón de la comunidad, es de dos enteros treinta y cinco céntimos por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de enero próximo a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera: La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda: Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a doscientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera: Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el importe del diez por ciento de dicho tipo de subasta.

Cuarta: A los debidos efectos se hace constar que los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del respectivo Registro de la Propiedad, debiendo conformarse los licitadores con ellos sin poder exigir ninguno otro y estando los mismos en Secretaría a disposición de quienes interese examinarlos, así como que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose el precio obtenido en el remate a su cancelación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—3.736-1.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado con el número 290 de 1973, seguido a instancia de don Fernando Morales Hernández, sobre declaración de herederos abintestato, respecto de los bienes relictos dejados por su hermano don Carlos Antonio Morales Hernández, que falleció en Madrid, el 17 de enero de 1973, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna en estado de soltero, hijo de Luis y de Josefa, reclamando la herencia, sus seis hermanos don Fernando, doña Adela, Emilia Tomasa, don Luis, don Rafael, doña María del Pilar y don José Luis

Morales Hernández, así como los cuatro hijos de su hermano fallecido don Antonio Morales Hernández, que son: doña Paloma, doña Pilar, don Luis Carlos y don Jaime Morales de Juan.

Y por providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—3.738-3.

#### PUEBLA DE TRIVES

Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives y su partido,

Hago saber: Que a instancia de Enrique López Losada, vecino de Castrolo, municipio de San Juan de Río, y con el número 5 de 1973, se tramita expediente de declaración de ausencia de su mujer, Elisa Gómez González, de cuarenta y ocho años de edad, hija de Francisco y Julia, con último domicilio conocido en Las Cortes, del citado municipio, y de la que hace más de tres años no se han vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a 1 de febrero de 1973.—El Juez.—El Secretario.—13.466-C. y 2.ª 12-12-1973

#### SAGUNTO

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Manuel Domingo Lluch, en nombre de don Francisco y don José Bellver Tarín, se tramita procedimiento sumario, hipotecario perteneciente a don José Luis Ferrero Varela, de los siguientes inmuebles:

1.ª Vivienda situada en la séptima planta alta, puerta número 40 del edificio en Puebla de Farnals, partida del Mar. Consta de recibidor, dos dormitorios, comedor, cocina y aseo, con solana a su frontera. Mide una superficie construida de 70 metros y 87 decímetros cuadrados, y linda, frente con terrenos propiedad del señor Ferrero Varela; derecha, mirando a la fachada, con la vivienda puerta número 39 y por espaldas con pasillo de entrada a las viviendas. Inscrita al tomo 618, libro 18, folio 119, finca 2.197, inscripción 1.ª

2.ª Vivienda situada en la octava planta alta del edificio puerta número 43 del edificio en Puebla de Farnals, partida del Mar. Consta de recibidor, dos dormitorios, comedor, cocina y aseo, con solana a su frontera. Mide una superficie construida correspondiente a la vivienda de 70 metros 87 decímetros cuadrados; esta vivienda tiene una terraza a la izquierda, mirando a la fachada, que ocupa una superficie correspondiente a las viviendas puertas números 37 y 38 de la séptima planta alta, o sea 152 metros 58 decímetros cuadrados, y linda, frente, con propiedad del señor Ferrero Varela; derecha, mirando a la fachada, con la vivienda puerta número 44; izquierda, con terrenos propiedad del señor Ferrero Varela y por espaldas, en parte, pasillo de entrada a las viviendas y en parte con propiedad del señor Ferrero Varela. Inscrita al tomo 618, libro 18, folio 125, finca 2.200, inscripción 1.ª

3.ª Vivienda situada en la séptima planta alta, puerta número 39 del edificio en Puebla de Farnals, partida del Mar, consta de recibidor, dos dormitorios, comedor, cocina y aseo, con solana a su

frontera. Mide una superficie construida de 70 metros y 87 decímetros cuadrados, linda, derecha, mirando a la fachada, con la vivienda puerta número 40; izquierda, con la vivienda puerta número 38, espaldas con el pasillo de entrada a las viviendas; y por el frente, con terrenos propiedad de don José Luis Ferrero. Inscrita al tomo 618, libro 18, folio 117, finca 2.196, inscripción 1.ª

A instancia del acreedor se mandó, en providencia de 20 de noviembre actual, sacar a subasta los expresados inmuebles, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero a las once de su mañana, formando lote independiente cada una de ellas, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, para cada una de ellas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectos los inmuebles, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sagunto a 20 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—4.171-D.

#### ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza, por el presente

Hago saber: Que, el día 8 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en pública y primera subasta, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 512 de 1972, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, A y R. contra don José Abad Turmo, doña María Jordán Pena y don José Abad Vidal, de Zaidín, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación

1. Campo sito en término de Zaidín, en la Sardená Baja, partida Sardená, de 13

hectáreas de cabida. Linda: Norte, José Escalona Enrech, Joaquín Piquer y resto de finca asignada a Pedro Abad Turmo; Sur, José Puntos; Este, monte comunal, y Oeste, resto de finca asignada a Pedro Abad Turmo, José Melet, José Pascual, Antonio Zuera y camino de la Sardená. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 123, libro 12, folio 13, finca 1.817, inscripción segunda de hipoteca. Valorada en 1.680.000 pesetas.

2. Casa con corral, sita en Zaidín, calle del Horno, número 3, de ignorada medida superficial. Linda: Norte, José Belenguier Ibarri; Sur, calle del Horno; Este, José Belenguier, y Oeste, José Abad Belenguier. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 50, libro 5, folio 99 vuelto, finca 655, inscripción tercera de hipoteca. Valorada en 422.800 pesetas.

3. Pajar, era y terreno, en término de Zaidín, partida del Eral Alto, de unos 850 metros cuadrados de superficie total aproximada, de la cual unos 50 son ocupados por el pajar, unos 750 por la era y unos 50 por el terreno. La era representa la mitad del conjunto del terreno, que es utilizado en común con José Turmo Carrera. Todo ello de acuerdo a peritación de los intervinientes. La era se halla al Sur del pajar y el terreno al Norte de la misma edificación. Linda: Norte, Manuel Charles; Este, Manuel Charles y José Turmo Carrera; Sur, José Abad, y Oeste, barranco. Inscrita al tomo 207, libro 20, folio 157, finca número 639 duplicado, inscripción cuarta de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Fraga. Valorada en 59.375 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—14.184-C.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados civiles

VERA VILLALBA, Antonio; de veinte años, soltero, soldador, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 119 de 1970 contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2.870.)

HERNANDEZ ANDRES, Cesáreo; natural de Fuentespreadas (Zamora), hijo de Anselmo y de Alejandra, nacido el día 21 de abril de 1947; procesado por abandono de familia en sumario 126 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.869.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 355 de 1950, Amparo Echepares Jiménez.—(2.883.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 103 de 1973, Rafael López Lorenzo.—(2.881.)

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas 69 y 40 de 1972, Francisco Parrilla Garrido.—(2.879.)